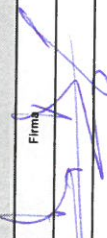






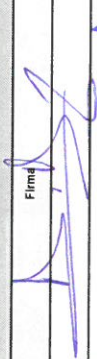



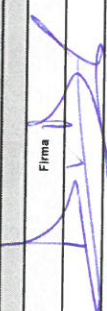


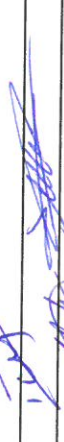





EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		473			
Clave:		0801866882			
Proveedor (Razón Social):		DKT DE MEXICO SA DE CV			
Número de Registro Sanitario:		1461E20155SA			
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición: 14-junio-2020			
		Fecha de vencimiento: 14-junio-2020			
		Mínimo 288			
		Máximo 336			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica 1.2. Que exista copia impresa de la información contenida en el Anexo D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formulario B) y las modificaciones que en su caso, existieran en los anexos de especificaciones y la documentación diagnóstica solicitada en esta Convocatoria	CUMPLE				
2. Copia ligada del "REGISTRO SANITARIO" (Inventario y reverso) vigente, verificable y en su totalidad, que incluya la descripción y autorización para la partida ofertada. 3. Copia ligada del "REGISTRO SANITARIO" (Inventario y reverso) vigente, verificable y en su totalidad, que incluya la descripción y autorización para la partida ofertada. 4. Copia ligada del "REGISTRO SANITARIO" (Inventario y reverso) vigente, verificable y en su totalidad, que incluya la descripción y autorización para la partida ofertada.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO CUMPLE	No se presenta etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), inciso 4.2., 4.2.1., del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se presenta el registro sanitario (inventario y reverso) vigente, así como tampoco etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien ofertado.			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa el caso por Excepción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el estado de insuconformidad de la oferta, en el caso de que se haya presentado para efectos de obtención de la autorización para la importación de bienes, en el caso de que se presentara alguna insuconformidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO CUMPLE	No presenta los Certificados FDA y CCE La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B) numeral 3, así como 4.2., 4.2.3., del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta los Certificados FDA y CCE.			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria	CUMPLE				
9. Carta compromiso de Caste por parte de cada solicitante, del momento en el que se da a conocer el estado de insuconformidad de la oferta, en el caso de que se presentara alguna insuconformidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	CUMPLE				
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y demás prestaciones entregadas.	CUMPLE				
11. Manifiesto de "PRUEBAS TERCIERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, en el que se manifieste que el bien ofertado cumple con los requisitos establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria, en el caso de que se presentara alguna insuconformidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	CUMPLE				
12. Terovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que se manifieste que el bien ofertado cumple con los requisitos establecidos en la NOM-240-SSA-2012, en el caso de que se presentara alguna insuconformidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	CUMPLE				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO-		NO CUMPLE		3	
Equipo Evaluador		Nombre		Firma	
		Alfredo Arias Hernández			
		Julia Teresa Izaguirre Luna			
		Gabriela Armendariz			
		Erika Uribe Peña			
		Neemí Herrera Cordero			
		Nallely Velázquez			
		Verónica Avilés Ortiz			

EVALUACION TECNICA



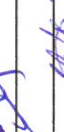


Partida:		613		0601860698		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6 de la Convocatoria)	
Clave:		DKT DE MEXICO SA DE CV		09/03/2017		14 julio 2020	
Proveedor (Razon Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:			
Registro Sanitario		1461E20155A		Fecha de vencimiento:			
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		246	
		316					
DOCUMENTACION TECNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TECNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que esta propuesta de la información verificado en el Formato D contra el Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, existieran en las especificaciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE						
2. Copia legible de "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente verificada en esta convocatoria con la descripción y autorización para la partida ofertada. 3. Que no presente el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE						
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.	NO CUMPLE	No se presenta etiquetas, catálogos, folios e insertos, en los que se la descripción del bien. La propuesta técnica no es solvente porque no cumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2, 4.2.3, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se presenta copia del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, así como tampoco etiquetas, catálogos, folios e insertos, en los que se la descripción del bien ofrecidos.					1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa el caso por Descripción del mismo.	NO APLICA						
5. Copia de "ACUERDO por el que se le conoce el listado de insumos que se requieren para la elaboración de un medicamento, para efectos de Registro Sanitario, y se acredite el uso apropiado para efectos de obtención de características físicas y uso no se consideren como insumos para la salud y para efectos de Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA						
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folios en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO CUMPLE	No presenta los Certificados FDA y CCE. La propuesta técnica no es solvente porque no cumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2, 4.2.3, del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta los Certificados FDA y CCE.					1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
7. Copia de aviso de funcionamiento.	CUMPLE						
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE						
9. Carta compromiso de Copia por copia, solvencia, del proveedor en el caso de subcontratar menos a seis meses y hasta nueve meses conlato a partir de la fecha de entrega de los mannos, en la cual se compromete a proporcionar al comprador una copia de los mannos y condiciones de la vigencia del contrato en cada alguno para los países designados, expedido antes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE						
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y sus partes desechables empaquetados.	CUMPLE						
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS que se realizar asociado se compruebe el estado de equipo, cuando así se solicite en el Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, en un plazo no mayor al cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, las pruebas que acrediten la conformación de los resultados con Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer constar en las mannos en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su emisión".	CUMPLE						
12. Tenevigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que concuerde con el establecido en la NCM, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenevigilancia.	CUMPLE						
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		Equipo Evaluador		NO CUMPLE		3	
Nombre						Firma	
Alfredo Arias Hernández							
Julia Teresa Jaguirre Luna							
Gabriela Armendáriz							
Erika Uribe Peña							
Necmi Herrera Cordero							
Nallely Velázquez							
Veronica Avilés Ontiz							

Partida:		EVALUACIÓN TÉCNICA		
Claves:	851	0901865816		
Proveedor (Razón Social):	DKT DE MEXICO SA DE CV			
Registro Sanitario	1461E20155SA	Fecha de expedición:	08/03/2017	
Comidad Ofertada:	Mínimo	Fecha de vencimiento:	14 Julio 2020	
	Máximo	282	351	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (β de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo 1, Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la descripción económica (Permiso B) y las modificaciones que en su caso, devenguen de las modificaciones técnicas y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE			
2. Copia hecha de REGISTRO SANITARIO (Invenio y revisión) vigente e idéntica a la que debe constar en la descripción y autorización para la partida de esta convocatoria. En caso de no presentarse el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO CUMPLE	No se presenta etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), del artículo 4.2., 4.2.1., del anexo 1 anexo técnico, todo lo que se refiere al registro sanitario (invenio y reversa) vigente así como tampoco etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien ofertado.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria en los términos solicitados.
4. Constante emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria, y en la que se indique de manera expresa la CNAE y/o Descripción del bien.	NO APLICA			
5. Copia del ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos que se utilizarán en la elaboración de los productos, y en la que se indique la descripción del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y que se utilizarán en la elaboración de los productos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como reprochivos y folletos en español para equipos que se susciten en demostración permanente.	NO CUMPLE	No presenta los Certificados FDA y CCE La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta los Certificados FDA y CCE.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria en los términos solicitados.
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE y su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE			
9. Carta compromiso de Certe por corta cantidad del proveedor en el caso de cantidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la entrega de los insumos, en la que se comprometa a cancelar dentro de un corto lapso para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de alta calidad de los medicamentos y demás dispositivos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, con el que se manifieste que el proveedor, dentro del periodo necesario y a solicitud de LAS AGENCIAS, cuando así se pida no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la aceptación de la oferta, otorgará a las AGENCIAS, a solicitud de las especificaciones, cualquier información que sea requerida para la comprobación de los resultados con Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio acreditado por el organismo responsable de la certificación de los resultados, dentro del periodo de tiempo que se establezca en el plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el 240 SSA-1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:	NO CUMPLE			
Equipo Evaluador:	3			
Nombre	Firma			
Alfredo Arias Hernandez				
Julia Teresa Izaguirre Luna				
Gabriela Armendáriz				
Erika Uribe Peña				
Noemí Herrera Cordero				
Nailey Velázquez				
Veronica Avilés Ortiz				



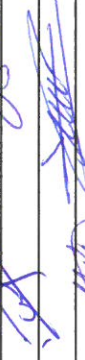


EVALUACIÓN TÉCNICA

Perfiles:		682	
Clave:		0601860624	
Proveedor (Razón Social):		DKT DE MEXICO SA DE CV	
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:
		1461E20155SA	09/03/2017 14 julio 2020
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo
		262	262
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QD. Que está conformada de la información contenida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, correspondan a las modificaciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (E de la Convocatoria)
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente. La propuesta deberá corresponder con la descripción y autorización para la venta ofrecida. Verificar si está vigente. Si no está presente el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO CUMPLE	No se presenta etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2, 4.2.3, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se presenta el anexo registro sanitario (anverso y reverso) vigente, así como tampoco etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien ofertado.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
4. Constantes emitidas por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa el Code por Obsolescencia del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de nombres de medicamentos que se encuentran en el Registro Sanitario, y de aquellos productos que por sus características propias y uso no se consideran como nuevos para la salud y por lo tanto no requieren de Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO CUMPLE	No presenta los Certificados FDA y CCE. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2, 4.2.3, del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta los Certificados FDA y CCE.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
7. Copia de aviso de funcionamiento.	CUMPLE		
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. Carta compromiso de Copie por parte del licitante, al momento de su caso de subcontratar menor a doce meses y hasta nueve meses corridos a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometa a proporcionar a los participantes de la licitación, los datos de contacto de los fabricantes de los equipos que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE		
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y otros dispositivos entregados.	CUMPLE		
11. Manifiesto de "PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS que de resultar aprobadas se comprometerá a realizar, cuando así se solicite, en el caso de haberse solicitado la modificación de la oferta, en un plazo no mayor al cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, la propuesta que acredite la correspondencia de los resultados con el Manifiesto de "PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" emitido por el Comité de Farmacovigilancia de los Estados Unidos Mexicanos, elaborado por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer pública la información de las mismas en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a su emisión".	CUMPLE		
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que concuerda con el establecido en la NCM, en el que se incluye además el nombre del responsable de la tenovigilancia.	CUMPLE		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE	
Equipo Evaluador		3	
Nombre			
Alfredo Atlas Hernández			
Julia Teresa Laguirre Luna			
Gabriela Armendáriz			
Erika Uribe Peña			
Necemí Herrera Cordero			
Nallely Velázquez			
Verónica Avilés Ortiz			






EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		683			
Clave:		060580729			
Proveedor (Razón Social):		DKT DE MEXICO SA DE CV			
Registro Sanitario:		N/A			
Cantidad ofertada:		Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:			
		Mínimo	3,286		
		Máximo	4,106		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (E de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. Verificar que la información que se solicita en el Formulario de Propuesta Técnica		CUMPLE			
1.3. C2. Que esta información se haya informado en el Formulario D de Propuesta Técnica, de la manera correspondiente con la descripción y valoración para la partida de la propuesta económica (Formulario B) y las modificaciones que en su caso se den en el apartado de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.		NO APLICA			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (envase y reverse) vigente de la oferta. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prorroga.		NO CUMPLE		No se presenta etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2., 4.2.1., del anexo 1 anexo técnico sanitario (envase y reverse) vigente, así como tampoco etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien ofertado.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y Descripción de mismo.		CUMPLE			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de muestras para la salud comunitaria como de bajo riesgo para efectos de obtención de diagnósticos rápidos y uso no se consideran como muestras para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2014.		CUMPLE			
6. Certificado FDA y CCE, así como instrucciones y folletos en español para equipos que se solicitan en demarcación permanente.		NO CUMPLE		No presenta los Certificados FDA y CCE La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2., 4.2.3., del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta los Certificados FDA y CCE.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
7. Cosa de aviso de funcionamiento		CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Internacionales de Referencia o Especificaciones, firmados por el LICITANTE o su Representante Legal		CUMPLE			
Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.		CUMPLE			
9. Carta compromiso de entrega por cierta cantidad del proveedor en el momento de la entrega de las muestras, en la cual se comprometa a cancelar dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, el número de muestras que participarán, cubiertas de manera que no estén consumidos dentro de su VOS del		CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y demás productos entregados.		CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar satisfactorio se comprometerá a realizar, cuando se le solicite, las pruebas de estabilidad y de compatibilidad de los medicamentos en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con los reportados en el expediente de registro de medicamentos en el laboratorio Farmacéutico de los Estados Unidos Mexicanos, autorizados a hacer pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega de resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su prueba.		CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-246-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la farmacovigilancia.		CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE			
Equipo Evaluador:		3			
Nombre		Firma			
Alfredo Arias Hernández					
Julia Teresa Izaguirre Luna					
Gabriela Armendáriz					
Erika Uribe Peña					
Noemí Herrera Cordero					
Nallely Velázquez					
Veronica Avilés Ortiz					

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		631		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (E de la Convocatoria)	
Clave:		0606512227			
Proveedor (Razón Social):		DKT DE MEXICO SA DE CV		Fecha de expedición: 12/04/2018	
Número de Registro Sanitario:		09200201855A		Fecha de vencimiento: 12/04/2023	
Cantidad Ofertada:		Mínimo 300			
		Máximo 384			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO	
		CUMPLE		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FOMATO DE PROPIUESTA TÉCNICA. Se debe presentar una propuesta técnica con la información que se solicita en el Formato D descrito en el Anexo Técnico. 1.2. Q. Que esta propuesta de la información vertida en el Formato D presente económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deban de tener (Justificación de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria).	CUMPLE				
2. Copia legible de "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, en el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE				
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO CUMPLE	No se presenta etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se describe el bien.			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO" por el que se da a conocer el estado de insuambos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención de la autorización de importación de medicamentos, en el caso de que se trate de medicamentos que no requieren de Registro Sanitario, y así no se consideraran como nuevos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificado FDA, CCE, así como instrucciones y folletos en español para espesas que se solicitan en especificación permanente.	NO CUMPLE	No presenta los Certificados FDA y CCE La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2., 4.3., del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta los Certificados FDA y CCE.			1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. Carta compromiso de darle por certa exactitud del proveedor en el momento de la entrega de los mismos, en la que se comprometa a cumplir dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, así como a proporcionar los datos de los participantes, actuales bienes que no estén consumidos, dentro de su vida útil.	CUMPLE				
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos suministrados.	CUMPLE				
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar aducido se comprometerá a realizar, cuando así se solicite, en el caso de LAS PRUEBAS REQUERIDAS, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de los resultados de las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad de material y valores indicados en la autorización de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega de resultados de las mismas en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a su emisión.	CUMPLE				
12. Responsabilidad Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que contó con lo establecido en la NCM-240-SM4-2015, en el que se indique además el nombre del responsable de la homologación.	CUMPLE				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		Equipo Evaluador		NO CUMPLE	
		Nombre		Firma	
		Alfredo Arias Hernández			
		Julia Teresa Izaguirre Luna			
		Gabriela Armendáriz			
		Erika Uribe Peña			
		Noreni Herrera Cordero			
		Nallely Velázquez			
		Verónica Avilés Ortiz			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		913		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6 de la Convocatoria)	
Clave:		0606412238			
Proveedor (Razón Social):		DKT DE MEXICO SA DE CV		Fecha de expedición: 06/01/2017	
Registro Sanitario		0086E2017SA		Fecha de vencimiento: 06/01/2022	
Cantidad ofertada:		Mínimo Máximo		319 397	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. Verificar la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica	CUMPLE	INCUMPLIMIENTO			
1.2. CO. Que acredite posesión de la información técnica en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, existan de la jurisdicción de adquisiciones y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.	CUMPLE				
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (averso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	NO CUMPLE				1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO CUMPLE				
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA				
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud con destino como de bajo riesgo para efectos de obtención de la autorización de importación y comercialización de insumos para la salud y para efectos de su comercialización como insumos para la salud y por ende no requiere Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2014.	NO APLICA				
6. Certificado FDA, CCE, así como reducciones e folletos en español para soluciones que se solicitan en demostración permanente.	NO CUMPLE				1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE				
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE				
9. Carta compromiso de Certe por parte de la entidad del proveedor en el que se manifieste que el bien ofertado cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de entrega de los insumos, en la cual se comprometerá a cumplir dentro de un plazo establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, el cumplimiento de los requisitos solicitados, así como a no haber sido consumidos, dentro de su vida útil.	CUMPLE				
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y jaras terapéuticas entregados.	CUMPLE				
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar satisfactorio se comprometerá a realizar, cuando se le solicite, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud. Las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad de insumos y valores indicados en la autorización de productos "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su emisión.	CUMPLE				
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-243-SAA-2013, en el que se indique además el nombre del responsable de la farmacovigilancia.	CUMPLE				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		Equipo Evaluador		NO CUMPLE	
Nombre		3			
Alfredo Arias Hernández				Firma	
Julia Teresa Itaguirre Luna					
Gabriela Armendáriz					
Erika Uribe Peña					
Noemi Herrera Cordero					
Nallely Velázquez					
Verónica Avilés Ortiz				